

Presidenta: Dra. Esther Morales Franco

Secretario: Dr. Oscar Flores Jáuregui

Siendo las 15:00 horas del 10 de junio de 2026, se llevó a cabo en modalidad mixta, de manera presencial en la Sala de Consejo Académico, ubicada en el 8° piso de Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa y en modalidad remota a través de la aplicación Zoom, la Sesión CDCSH.306.26 del Consejo Divisional.

Al no haber comunicaciones previas, el Secretario del Consejo, Dr. Oscar Flores Jáuregui, procedió al pase de asistencia y verificación del quórum.

I. Lista de asistencia y verificación de quórum.

Dra. Esther Morales Franco
Dr. Mario Cruz Chavarría Suárez
Dr. Jorge Enrique Culebro Moreno
Dr. Josef Dann Cazés Gryj
C. Guadalupe Ximena López Torres
C. Rosalía Plata Ángeles
C. Diana Carolina García Gaspar

Posteriormente se incorporó el Dr. Gustavo Manuel Cruz Bello, el Dr. Manuel Netzácuri Ontiveros Jiménez y la Mtra. Sylvia Maribel Sosa.

Se declaró la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del Orden del día propuesto:

La Presidenta, Dra. Esther Morales Franco, puso a consideración del pleno el orden del día en los términos en que fue enviado y, al no registrarse comentarios u observaciones, sometió a votación el punto el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.01.306.26:

Aprobación del orden del día de la Sesión CDCSH.306.26.

- 1. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones: CDCSH.239.23 y CDCSH.240.23, celebradas el 5 de abril de 2023; CDCSH.241.23,**

celebrada el 19 de abril de 2023; CDCSH.299.26, celebrada el 3 de febrero de 2026; CDCSH.304.26 y CDCSH.305.26 celebradas el 27 de abril de 2026.

La Presidenta puso a consideración del pleno las actas de las sesiones CDCSH.239.23, CDCSH.240.23, CDCSH.241.23, CDCSH.299.23, CDCSH.304.26 y CDCSH.305.26.

Al no haber observaciones ni comentarios, se sometieron a votación las actas, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.02.306.26:

Aprobación de las actas de las sesiones: CDCSH.239.23 y CDCSH.240.23, celebradas el 5 de abril de 2023; CDCSH.241.23, celebrada el 19 de abril de 2023; CDCSH.299.26, celebrada el 3 de febrero de 2026; CDCSH.304.26 y CDCSH.305.26 celebradas el 27 de abril de 2026.

2. Declaración e instalación de los representantes del personal académico de la DCSH, electos en el segundo proceso extraordinario para cubrir las vacantes ante el Consejo Divisional por lo que resta del periodo 2026-2027, a partir del Acta que presenta el Comité Electoral.

El Secretario expuso los antecedentes del punto. Señaló que en la sesión CDCSH.304.26, se instalaron las nuevas representaciones ante el Consejo Divisional. Posteriormente, en la sesión CDCSH.305.26, se integró el Comité Electoral el cual se conformó únicamente por los representantes del alumnado debido a que las representaciones del personal académico quedaron vacantes.

Indicó que en la sesión de instalación el Comité Electoral acordó designar a la C. Rosalía Plata Ángeles, Presidenta de dicho comité. Asimismo, constató que continuaban vacantes las representaciones del personal académico de los tres Departamentos pese a que el Comité anterior había emitido una convocatoria extraordinaria por lo que determinaron llevar a cabo un segundo proceso extraordinario de elección.

La convocatoria correspondiente a este segundo proceso se publicó el 6 de mayo del año en curso y concluyó el 1° de junio con la entrega del acta respectiva al Consejo Divisional.

Por su parte, la C. Rosalía Plata Ángeles, procedió a dar lectura al acta del proceso. Informó que el proceso se desarrolló con normalidad y que, de conformidad con la convocatoria, durante el periodo comprendido del 7 al 21 de mayo de 2026, se registraron tres aspirantes a representantes del personal académico:

Departamento de Ciencias Sociales

1. Gustavo Manuel Cruz Bello

Departamento de Estudios Institucionales

1. Manuel Netzácuri Ontiveros Jiménez

Departamento de Humanidades

1. Sylvia Maribel Sosa Fuentes

La jornada de votación se llevó a cabo el 28 de mayo del 2026 y permaneció abierta de las 10:00 a las 14:00 horas. Posteriormente a las 15:00 horas mediante una transmisión pública de YouTube, se realizó el cómputo electrónico de la votación y se dieron a conocer los resultados:

Departamento de Ciencias Sociales:

Persona Candidata	Votos
Gustavo Manuel Cruz Bello	7
Abstención	0
Total	7
Total	10

Departamento de Estudios Institucionales:

Persona Candidata	Votos
Manuel Netzácuri Ontiveros Jiménez	6
Abstención	2
Total	8

Departamento de Humanidades:

Persona Candidata	Votos
Sylvia Maribel Sosa Fuentes	10
Abstención	0
Total	10

Señaló que no se presentaron inconformidades durante el proceso electoral, en consecuencia, las personas antes mencionadas quedaron electas como representantes propietarias del personal

académico de sus respectivos Departamentos ante el Consejo Divisional para lo que resta del periodo 2026-2027.

La Presidenta agradeció al Comité Electoral el trabajo realizado. Asimismo, destacó que pese a la emisión de dos convocatorias extraordinarias, quedaron vacantes las representaciones de suplentes del personal académico y del alumnado en los tres Departamentos de la División.

Nota 01.306.26:

Declaración e instalación de los representantes electos para cubrir las vacantes del personal académico de los departamentos de la DCSH ante el Consejo Divisional, por lo que resta del periodo 2026-2027:

- Dr. Gustavo Manuel Cruz Bello, Representante propietario del personal académico del Departamento de Ciencias Sociales.
- Dr. Manuel Netzácuri Ontiveros Jiménez, Representante propietario del personal académico del Departamento de Humanidades y,
- Mtra. Sylvia Maribel Sosa Fuentes, Representante propietaria del personal académico del Departamento de Humanidades.

Antes de continuar con los siguientes puntos del orden del día, la Presidenta señaló que con la incorporación de las nuevas representaciones del personal académico, era posible completar la integración del Comité Electoral, así como de las demás comisiones del órgano colegiado.

Para el desahogo de los puntos 3 al 9 del orden del día propuso que el Secretario explicara la integración y funciones de cada comisión a fin de que las personas integrantes del Consejo acordaran su participación en ellas, procurando un equilibrio en la representatividad y en la asignación de responsabilidades y, una vez concluida la explicación, se pondría a consideración un receso de cinco a diez minutos con el propósito de que las personas consejeras realizaran los acuerdos correspondientes. Posteriormente, el Secretario daría a conocer la propuesta de integración de cada comisión y en caso de no existir observaciones, se someterá a votación de cada comisión en el punto según corresponda.

Por su parte, el pleno aprobó por unanimidad la propuesta incluido el receso.

Al concluir la exposición del Secretario, la Presidenta decreto el receso a las 15:35 horas. La sesión se reanudó a las 15:55 horas y se continuó con el desahogo del orden del día.

3. Incorporación de las personas representantes del personal académico de los departamentos de Ciencias Sociales, Estudios Institucionales y Humanidades al Comité Electoral.

El Secretario indicó que, para completar la integración de este Comité Electoral, el cual históricamente se ha conformado por los tres representantes del alumnado y los tres representantes del personal académico, se incorporarían al Dr. Gustavo Manuel Cruz Bello; al Dr. Manuel Netzácuri Ontiveros Jiménez y, a la Mtra. Sylvia Maribel Sosa Fuentes.

Al no haber comentarios u observaciones, la Presidenta sometió a votación el punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.03.306.26:

Aprobación de la incorporación al Comité Electoral de las personas representantes propietarias del personal académico: Gustavo Manuel Cruz Bello del Departamento de Ciencias Sociales; Manuel Netzácuri Ontiveros Jiménez del Departamento de Estudios Institucionales y Sylvia Maribel Sosa Fuentes del Departamento de Humanidades, para completar debidamente la conformación de dicho comité.

4. Incorporación de dos personas representantes del personal académico a la Comisión de Faltas.

En cuanto a la Comisión de Faltas, el Secretario indicó que de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento del Alumnado (RA), para completar la integración de esta comisión, era necesario incorporar a dos representantes del personal académico. Recordó que en la sesión CDCSH.305.26, esta quedó integrada por la persona titular de la jefatura del Departamento de Ciencias Sociales, el Dr. Mario Cruz Chavarría Suárez, así como por las representantes del alumnado de los departamentos de Estudios Institucionales y Humanidades, la C. Rosalía Plata Ángeles y la C. Diana Carolina García Gaspar.

El Dr. Gustavo Manuel Cruz Bello y el Dr. Manuel Netzácuri Ontiveros Jiménez se propusieron para formar parte de la Comisión de Faltas.

Al no haber comentarios u observaciones, la Presidenta sometió el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.04.306.26:

Aprobación de la incorporación a la Comisión de Faltas de dos personas representantes propietarias del personal académico: Gustavo Manuel Cruz Bello del Departamento de Ciencias Sociales y Manuel Netzácuri Ontiveros Jiménez del

Departamento de Estudios Institucionales, para completar debidamente la conformación de dicha Comisión.

5. Integración de la Comisión de Proyectos e Informes de Investigación.

El Secretario informó que la comisión se conforma por las personas titulares de las tres Jefaturas de departamento y dos representantes del personal académico. Preciso que la participación de las Jefaturas deriva de su cargo, por lo que únicamente correspondía definir la representación del personal académico.

El Dr. Gustavo Manuel Cruz Bello y la Mtra. Sylvia Maribel Sosa fuentes se propusieron para formar parte de esta comisión.

Al no haber comentarios u observaciones, la Presidenta sometió a votación la integración de la comisión, la cual fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.05.306.26:

Aprobación de la Integración de la Comisión de Proyectos e Informes de Investigación, quedando conformada por: Mario Cruz Chavarría Suárez, Jefe del Departamento de Ciencias Sociales; Jorge Enrique Culebro Moreno, Jefe del Departamento de Estudios Institucionales; Josef Dann Cazés Gryj, Jefe del Departamento de Humanidades; Gustavo Manuel Cruz Bello, Representante Propietario del Departamento de Ciencias Sociales y Sylvia Maribel Sosa Fuentes, Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Humanidades.

6. Integración de la Comisión encargada de analizar y dictaminar las solicitudes revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios.

El secretario informó que esta comisión se integra por una persona titular de la jefatura de departamento y dos representantes del personal académico. El Dr. Joseph Dann Cazes, la Mtra. Sylvia Maribel Sosa Fuentes y el Dr. Manuel Netzácuri Ontiveros Jiménez se propusieron para formar parte de esta comisión

Al no haber comentarios u observaciones, la Presidenta sometió el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.06.306.26:

Aprobación de la integración de la Comisión Encargada de Analizar y Dictaminar las Solicitudes de Revalidación,

Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, quedando conformada por: Josef Dann Cazés Gryj, Jefe del Departamento de Humanidades; Manuel Netzácuri Ontiveros Jiménez, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Estudios Institucionales y Sylvia Maribel Sosa Fuentes, Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Humanidades.

7. Integración de la Comisión de Planes y Programas de Estudio.

Para la integración de esta comisión, el Secretario indicó que se requería a dos órganos personales, dos representantes del personal académico, y dos representantes del alumnado.

El Dr. Jorge E. Culebro Moreno y el Dr. Dann Cazés Gryj, titulares de las jefaturas de los departamentos de Humanidades y de Estudios Institucionales, la Mtra. Sylvia Maribel Sosa Fuentes y el Dr. Gustavo Manuel Cruz Bello, representantes del personal académico y la C. Guadalupe Ximena López Torres y la C. Diana Carolina García Gaspar representantes del alumnado se propusieron para formar parte de esta comisión.

Al no haber comentarios u observaciones, la Presidenta sometió el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.07.306.26:

Aprobación de la integración de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, quedando conformada por: Jorge Enrique Culebro Moreno, Jefe del Departamento de Estudios Institucionales; Josef Dann Cazés Gryj, Jefe del Departamento de Humanidades; Gustavo Manuel Cruz Bello, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias Sociales; Sylvia Maribel Sosa Fuentes, Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Humanidades, Diana Carolina García Gaspar, Representante Propietaria del Alumnado del Departamento de Humanidades y Guadalupe Ximena López Torres, Representante Propietaria del Alumnado del Departamento de Ciencias Sociales.

8. Integración de la Comisión de Servicio Social.

El Secretario informó que el mandato de la Comisión de Servicio Social consistía en revisar, analizar y dictaminar las solicitudes de registro de los proyectos de servicio social. Asimismo, señaló que, históricamente esta comisión se ha conformado por un órgano personal, dos representantes del

personal académico y dos representantes del alumnado. Agregó que la Jefa de la Sección de Servicio Social fungiría como asesora de la comisión.

El Dr. Joseph Dann Cazés Gryj, la Mtra, Sylvia Maribel Sosa Fuentes, el Dr. Manuel Netzácuri Ontiveros Jiménez, la C. Guadalupe Ximena López Torres y la C. Rosalía Plata Ángeles se propusieron como integrantes de la comisión.

Al no haber comentarios u observaciones, la Presidenta sometió el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.08.306.26:

Aprobación de la integración de la Comisión de Servicio Social, quedando conformada por: Josef Dann Cazés Gryj, Jefe del Departamento de Humanidades; Manuel Netzácuri Ontiveros Jiménez, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Estudios Institucionales; Sylvia Maribel Sosa Fuentes, Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Humanidades; Guadalupe Ximena López Torres, Representante Propietaria del Alumnado del Departamento de Ciencias Sociales y C. Rosalía Plata Ángeles Representante Propietaria del Alumnado del Departamento de Estudios Institucionales.

9. Integración de la Comisión encargada de analizar y dictaminar sobre las propuestas de creación, modificación, evaluación y supresión de las áreas académicas.

El Dr. Flores Jáuregui, explicó que el mandato de esta comisión consiste en analizar y dictaminar sobre las propuestas de creación, modificación, evaluación y supresión de las áreas académicas dentro del ámbito y competencias del Consejo Divisional. Indicó que la integración de esta comisión obedece a las recientes modificaciones al Reglamento Orgánico, a las Políticas de la Unidad y a los Lineamientos aprobados en este órgano colegiado. La propuesta es que esta comisión se integre por dos órganos personales y dos representantes del personal académico.

El Dr. Jorge E. Culebro Moreno, el Dr. Mario Cruz Chavarría Suárez, el Dr. Manuel Netzácuri Ontiveros Jiménez y el Dr. Gustavo Manuel Cruz Bello se propusieron para formar parte de esta comisión.

Al no haber comentarios u observaciones, la Presidenta sometió el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.09.306.26:

Aprobación de la integración de la Comisión encargada de analizar y dictaminar sobre las propuestas de creación, modificación, evaluación y supresión de las áreas académicas, quedando conformada por: Mario Cruz Chavarría Suárez, Jefe del Departamento de Ciencias Sociales; Jorge Enrique Culebro Moreno, Jefe del Departamento de Estudios Institucionales; Gustavo Manuel Cruz Bello, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias Sociales y Manuel Netzácuri Ontiveros Jiménez, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Estudios Institucionales.

10. Análisis, discusión y resolución de la necesidad académica de prorrogar la contratación de la profesora Kerena Torres Castañeda, con fundamento en los artículos 139, fracción XVI, y 151 Bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El Dr. Culebro Moreno, Jefe del Departamento de Estudios Institucionales, señaló que la profesora Kerena Torres Castañeda tuvo un excelente desempeño en la impartición unidades de enseñanza-aprendizaje del tronco básico en las licenciaturas en Derecho y en Administración, por lo que su prórroga permitiría atender las necesidades docentes de ambas carreras.

Al no haber comentarios u observaciones, la Presidenta sometió la prórroga de la profesora Torres Castañeda, la cual fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.10.306.26:

Aprobación de la prórroga de contratación de la Dra. Kerena Torres Castañeda como Profesora Titular de tiempo parcial, para el trimestre 26-Otoño, del 30 de julio al 18 de diciembre de 2026.

11. Análisis, discusión y resolución, de la necesidad académica de que se prorrogue la contratación del profesor Juan Felipe Guevara Aristizábal con fundamento en los artículos 139, fracción XII y 151 Bis del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El Dr. Cazés Gryj, Jefe del Departamento de Humanidades, señaló que el profesor Juan Felipe Guevara Aristizábal cubrió la necesidad académica del Departamento mediante la impartición de las unidades de enseñanza-aprendizaje Metodología, Epistemología, Sustentabilidad y Paradigmas Científicos. Destacó su excelente desempeño, por lo que solicito la prórroga de contratación.

Al no haber comentarios u observaciones, la Presidenta sometió el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.11.306.26:

Aprobación de la prórroga de contratación del Dr. Juan Felipe Guevara Aristizábal como Profesor Asociado D de tiempo completo, para el trimestre 26-Otoño, del 30 de julio al 18 de diciembre de 2026.

12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de modificación al programa de actividades académicas del período sabático del Dr. Rafael Calderón Contreras, profesor-investigador adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, conforme a lo establecido en el artículo 230 Ter del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El Dr. Chavarría Suárez, Jefe del Departamento de Ciencias Sociales, presentó la solicitud de modificación al programa de actividades del periodo sabático, del Dr. Rafael Calderón Contreras, el cual consiste en ampliar el periodo sabático hasta el 21 de septiembre de 2027, esto con el fin de concluir las actividades derivadas de su nombramiento como copresidente en el Panel Multidisciplinario de Expertos (MEP) de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES).

Al no haber comentarios u observaciones, la Presidenta sometió el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.12.306.26:

Aprobación de la modificación al programa de actividades del período sabático del Dr. Rafael Calderón Contreras, profesor-investigador adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, consistente en la ampliación del periodo sabático a 24 meses, quedando como fecha de término el 21 de septiembre de 2027.

13. Integración de la Comisión académica encargada de examinar las tesis e idóneas comunicaciones de resultados para el otorgamiento de la distinción “Mención Académica” correspondiente al año 2025, conforme a lo señalado por el artículo 36 del Reglamento del Alumnado y el numeral 4 de la Convocatoria para otorgar la Mención Académica 2025.

El Dr. Flores Jáuregui, informó que en la sesión CDCSH.299.26, el Consejo Divisional aprobó la “Convocatoria para otorgar la distinción Mención Académica 2025”. Señalo que de acuerdo con el numeral 4 de la convocatoria y el artículo 36 del Reglamento del Alumnado, correspondía a este órgano colegiado integrar la Comisión encargada de examinar las tesis e idóneas comunicaciones de resultados presentadas en el marco de la convocatoria.

La Presidenta señaló que previo acuerdo con el Coordinador del Posgrado y las personas titulares de las jefaturas de departamento, se propone integrar la comisión con las siguientes personas:

- Dra. Adriana Larralde Corona, del Departamento de Ciencias Sociales.
- Dr. César Octavio Vargas Téllez, del Departamento de Estudios Institucionales.
- Dr. Bernardo Bolaños Guerra, del Departamento de Humanidades.

Al no haber comentarios u observaciones, la Presidenta sometió el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.13.306.26:

Aprobación de la integración de la Comisión académica encargada de examinar las tesis e idóneas comunicaciones de resultados para el otorgamiento de la distinción “Mención Académica” correspondiente al año 2025, quedando integrada por:

- Adriana Helia Larralde Corona
- César Octavio Vargas Téllez
- Bernardo Hipólito Bolaños Guerra.

14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de dos integrantes del Jurado Calificador del Concurso del XXXV Premio a la Investigación, 2026.

La Presidenta comentó que el 13 de abril del presente año, el Rector General emitió la *Convocatoria anual para el Premio a la Investigación*, la cual solicita que cada División proponga dos personas para integrar al jurado calificador, de las cuales al menos uno debe ser externo a la Universidad.

Asimismo, señaló que desde la creación de la División se ha seguido un esquema de rotación entre los departamentos para la presentación de las propuestas. En esta ocasión correspondió al Departamento de Humanidades proponer al jurado externo, y al Departamento de Estudios Institucionales presentar la propuesta de jurado interno.

Explico que, desde el año anterior, el Rector incorporó modificaciones que establecen que los Consejos Divisionales deberán considerar el listado de trabajos de las personas participantes a fin de proponer jurados acordes con las temáticas de las áreas de conocimiento y que no hayan participado en ediciones anteriores al concurso. En atención a ello, y con base en las propuestas formuladas por el Dr. Culebro Moreno y el Cazés Gryj, se propone a la Dra. Mariana Moranchel Pocatererra y al Dr. Jesús Gerardo Romo Morales, profesores con una reconocida trayectoria e idoneidad para desempeñarse como evaluadores de este premio.

El Dr. Culebro Moreno resaltó la amplia experiencia de la Dra. Mariana Moranchel Pocaterra en la evaluación de premios de investigación y de docencia, por lo que consideró que se trataba de una excelente propuesta del Departamento.

Por su parte, el Dr. Dann Cazés destacó la trayectoria del Dr. Jesús Gerardo Romo Morales y señaló que su perfil era idóneo para integrar el jurado calificador.

Al no haber más comentarios u observaciones, la Presidenta sometió el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.14.306.26:

Aprobación de la designación como integrantes del jurado calificador del Concurso del XXXV Premio a la Investigación, 2026, del Dr. Jesús Gerardo Romo Morales y de la Dra. Mariana Moranchel Pocaterra.

- 15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la programación anual de las unidades de enseñanza-aprendizaje correspondiente a los trimestres 26/Otoño, 27/Invierno y 27/Primavera de la DCSH, con fundamento en lo señalado en el artículo 46, fracción XI del Reglamento Orgánico.**

El Secretario, Dr. Oscar Flores Jáuregui, presentó la programación anual correspondiente a los trimestres 26-O, 27-I y 27-P de los planes de estudio de licenciatura y de posgrado, el cual incluye los nombres y claves de cada unidad de enseñanza-aprendizaje, así como los grupos y cupos correspondientes a la generación de ingreso. Asimismo, se incluyó la modalidad de impartición y a la integración de tecnología de la información tal y como lo establece el Reglamento de Estudios Superiores.

Al no haber comentarios u observaciones, la Presidenta sometió el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.15.306.26:

Aprobación de la programación anual de las unidades de enseñanza-aprendizaje correspondiente a los trimestres 26/Otoño, 27/Invierno y 27/Primavera de la DCSH.

- 16. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cupo asignado para segundas licenciaturas y cambios de carrera o de unidad, correspondiente a los trimestres 27/Invierno y 27/Primavera, de conformidad con el Capítulo IX del Reglamento de Estudios Superiores y el numeral III, inciso 1, de los Lineamientos generales para las solicitudes de recuperación de calidad de alumnado de licenciatura y de posgrado,**

segundas licenciaturas, cambios de carrera o de unidad y conclusión de créditos por experiencia laboral de la DCSH.

El Secretario informó que en la sesión CDCSH.303.26, celebrada el 31 de marzo de 2026, el órgano colegiado aprobó los *Lineamientos generales para las solicitudes de recuperación de calidad de alumnado de licenciatura y de posgrado, de Segundas Licenciaturas, cambios de carrera o de Unidad y Conclusión de créditos por experiencia laboral de la División de Ciencias Sociales y Humanidades*, con la finalidad de actualizar su contenidos conforme a las recientes modificaciones al Reglamento de Estudios Superiores, entre ellas, la incorporación de los principios de accesibilidad, inclusión y perspectiva de género, así como simplificar los procedimientos administrativos.

Señaló que de conformidad con el apartado III de dichos lineamientos, corresponde al Consejo Divisional aprobar el cupo de cambios de carrera y segundas carreras, así como la modalidad. En ese sentido, se solicitó a las jefaturas de departamento y a las coordinaciones de estudio que remitieran la información respectiva para someterla a consideración por el órgano colegiado.

Agregó que, previo a la aprobación de los lineamientos, ya se habían remito los cupos correspondientes al trimestre 26-O; por ello, en este punto únicamente se ponían a consideración los cupos correspondientes a los trimestres 27-I y 27-P.

Al no haber comentarios u observaciones, la Presidenta sometió el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.16.306.26:

Aprobación del cupo asignado para segundas licenciaturas y cambios de carrera o de unidad, correspondiente a los trimestres 27/Invierno y 27/Primavera de la DCSH.

- 17. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud del C. César Miranda Martiñón para concluir los créditos de la licenciatura en Humanidades por experiencia laboral, de conformidad con el Capítulo VIII del Reglamento de Estudios Superiores y el numeral II de los Lineamientos generales para las solicitudes de recuperación de calidad de alumnado de licenciatura y de posgrado, de segundas licenciaturas, cambios de carrera o de unidad y conclusión de créditos por experiencia laboral de la DCSH.**

El Secretario informó que la Dirección de la División recibió la solicitud del C. César Miranda Martiñón para concluir los créditos de la Licenciatura en Humanidades por experiencia laboral por lo que se dio trámite a la misma conforme a lo establecido *Lineamientos generales para las solicitudes de recuperación de calidad de alumnado de licenciatura y de posgrado, de Segundas Licenciaturas, cambios de carrera o de Unidad y Conclusión de créditos por experiencia laboral*, así como en el *Reglamento de Estudios Superiores (RES)*.

Señaló que la Dirección de la División verificó el cumplimiento de los requisitos previstos en los lineamientos, consultó con la Coordinación de Sistemas Escolares lo relativo a la fracción II del artículo 72 del RES y confirmó que el interesado no había presentado con anterioridad una solicitud de esa naturaleza. Asimismo, corroboró que el porcentaje de créditos cubiertos el cual superaba el mínimo establecido en la Legislación Universitaria.

Comentó que, una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos, se integró una Comisión Académica quien fue la encargada de analizar si la experiencia laboral del solicitante era equivalente en forma general a los objetivos del plan y de los programas de estudios vigentes de la licenciatura en Humanidades. Agregó que el 22 de mayo del año en curso, la Comisión concluyó los trabajos y, mediante el Dictamen 26.02.H, recomendó al pleno lo siguiente:

*Tras realizar el análisis de la documentación y llevar a cabo la entrevista al **C. César Miranda Martiñón**, la comisión constató que efectivamente el solicitante tiene una trayectoria sólida laboralmente, los proyectos en los que se ha desempeñado son de relevancia e impacto, mostrando evidencia de aplicación de los conocimientos teóricos y de las herramientas adquiridas de la licenciatura en Humanidades con área de concentración en Arte y Literatura. Por la anterior, esta comisión se pronuncia A FAVOR de recomendar que: SE LE OTORQUE LA CONCLUSIÓN DE CRÉDITOS POR EXPERIENCIA PROFESIONAL.*

El Dr. Cruz Bello indicó que uno de los requisitos para acceder a esta modalidad es acreditar, al momento de presentar la solicitud, es que cuente con una experiencia laboral de cinco años anteriores a la presentación de la misma. Señaló que, en este caso en particular, la documentación presentada acreditaba actividades laborales a partir del 2020, con un periodo de interrupción derivado de la realización de cursos, por lo que preguntó si dicho requisito se consideraba satisfecho.

Por su parte, el Dr. Cazés Gryj resaltó la importancia de considerar las diversas circunstancias de quienes solicitan esta modalidad e hizo un llamado al órgano colegiado para valorarlas de manera integral. Señaló que brindar esta alternativa a personas que se desarrollaron en el ámbito laboral no solo resulta beneficioso para el solicitante, sino también para la Universidad, al disminuir los índices de deserción y aumentar el número de egresados.

En respuesta, el Secretario explicó que el artículo 71 del RES establece, entre los requisitos, acreditar una experiencia profesional de al menos cinco años. Preciso que la Comisión Académica realizó una valoración integral de la documentación presentada y advirtió que las constancias valoraban distintos periodos de desempeño profesional que, en su conjunto, permitían acreditar el requisito previsto en la Legislación. Agregó que Comisión también consideró la entrevista realizada al solicitante, así como la

exposición de motivos contenida en la carta, elementos que contribuyeron a sustentar el sentido de su dictamen.

La Presidenta comentó que si bien existía un breve periodo respecto del cual no se presentó documentación laboral, el solicitante aportó evidencia que permitía acreditar una trayectoria profesional de al menos cinco años, permitiendo a la comisión una valoración integral del expediente y emitir un dictamen debidamente fundado.

Al no haber más comentarios u observaciones, la Presidenta sometió el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.17.306.26:

Aprobación del dictamen relativo a la solicitud del C. César Miranda Martiñón para la conclusión de créditos de la Licenciatura en Humanidades por experiencia laboral. El dictamen correspondiente consideró que: “Tras realizar el análisis de la documentación y llevar a cabo la entrevista al C. César Miranda Martiñón, la comisión constató que efectivamente el solicitante tiene una trayectoria sólida laboralmente, los proyectos en los que se ha desempeñado son de relevancia e impacto, mostrando evidencia de aplicación de los conocimientos teóricos y de las herramientas adquiridas de la licenciatura en Humanidades con área de concentración en Arte y Literatura. Por lo anterior, esta comisión se pronuncia A FAVOR de recomendar que: SE LE OTORGUE LA CONCLUSIÓN DE CRÉDITOS POR EXPERIENCIA PROFESIONAL”.

- 18. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de la C. Lidia Vianney Chávez Rubio para concluir los créditos de la licenciatura en Humanidades por experiencia laboral, de conformidad con el Capítulo VIII del Reglamento de Estudios Superiores y el numeral II de los Lineamientos generales para las solicitudes de recuperación de calidad de alumnado de licenciatura y de posgrado, de segundas licenciaturas, cambios de carrera o de unidad y conclusión de créditos por experiencia laboral de la DCSH.**

El Secretario indicó que, al igual que el caso anterior, la Dirección de la División recibió la solicitud de la C. Lidia Vianney Chávez Rubio para concluir los créditos de la licenciatura en Humanidades por experiencia laboral.

Señaló que la Dirección de la División verificó el cumplimiento de los requisitos, consultó con la Coordinación de Sistemas Escolares lo relativo a la fracción II del artículo 71 del Reglamento de

Estudios Superiores y confirmó que la interesada no había presentado con anterioridad una solicitud de esa naturaleza. Asimismo, constató que contaba con el 97.11% de créditos cubiertos, porcentaje superior al mínimo establecido en la Legislación Universitaria. En consecuencia, se integró la Comisión Académica encargada de analizar si la experiencia laboral acreditada era en términos generales equivalentes a los objetivos del plan y los programas de estudios de la licenciatura en Humanidades vigentes al momento de la solicitud.

Informó que la comisión emitió el dictamen 26.03.H en el que recomendó lo siguiente:

Tras realizar el análisis de la documentación y llevar a cabo la entrevista al C. Lidia Vianney Chávez Rubio, la comisión constató que efectivamente el solicitante tiene una trayectoria sólida laboralmente, los proyectos en los que se ha desempeñado son de relevancia e impacto, mostrando evidencia de aplicación de los conocimientos teóricos y de las herramientas adquiridas de la licenciatura en Humanidades con área de concentración en Arte y Literatura. Por la anterior, esta comisión se pronuncia A FAVOR de recomendar que: SE LE OTORQUE LA CONCLUSIÓN DE CRÉDITOS POR EXPERIENCIA PROFESIONAL.

Al concluir la presentación del punto, la Presidenta comentó que ambos expedientes guardaban una gran similitud y que la diferencia principal radicó en la acreditación de la experiencia laboral. En ese sentido, recomendó que, para futuros casos, en la integración de las comisiones se procure la participación de la persona titular de la Coordinación de la licenciatura correspondiente, así como el tutor o tutora académica de la persona solicitante o, en su caso de quien le haya dado seguimiento al proyecto terminal.

Finalmente, señaló que esta fue la primera ocasión en que se aplicaron los lineamientos para esta modalidad de titulación. Por ello, invito a las personas integrantes del consejo a proponer las modificaciones que estimen pertinentes, a fin de que este órgano colegiado las analice y, en su caso, realizar los ajustes necesarios para fortalecer el procedimiento.

Al no haber comentarios u observaciones, la Presidenta sometió a votación el punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.18.306.26:

Aprobación del dictamen relativo a la solicitud de la C. Lidia Vianney Chávez Rubio para la conclusión de créditos de la Licenciatura en Humanidades por experiencia laboral. El dictamen correspondiente consideró que: “Tras realizar el análisis de la documentación y llevar a cabo la entrevista a la C. Lidia Vianney Chávez Rubio, la comisión constató que efectivamente

la persona solicitante tiene una trayectoria sólida laboralmente, los proyectos en los que se ha desempeñado son de relevancia e impacto, mostrando evidencia de aplicación de los conocimientos teóricos y de las herramientas adquiridas de la licenciatura en Humanidades con área de concentración en Arte y Literatura. Por lo anterior, esta comisión se pronuncia A FAVOR de recomendar que: SE LE OTORQUE LA CONCLUSIÓN DE CRÉDITOS POR EXPERIENCIA PROFESIONAL”.

19. Presentación y recepción del informe anual de actividades de las personas titulares de las jefaturas de departamento de la División de Ciencias Sociales y Humanidades correspondiente al año 2025.

La Presidenta solicitó a las personas titulares de las jefaturas de departamento presentar el informe anual de actividades correspondiente al año 2025. Para tal efecto, se estableció el siguiente orden de presentación: en primer lugar, el Dr. Mario Cruz Chavarría Suárez, jefe del Departamento de Ciencias Sociales; posteriormente, el Dr. Jorge E. Culebro Moreno, jefe del Departamento de Estudios Institucionales; y, finalmente, el Dr. Josef Dann Cazés Gryj, jefe del Departamento de Humanidades.

Departamento de Ciencias Sociales

El Dr. Mario Cruz Chavarría Suárez inició la presentación del informe reconociendo el trabajo realizado por el Dr. Rafael Calderón Contreras, quien estuvo al frente del Departamento hasta el 21 de septiembre de 2025, por lo que una parte importante de las actividades reportadas correspondió a dicho periodo de gestión. Asimismo, agradeció a la planta académica por su contribución al desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura.

Informó que, durante 2025, la planta académica se compuso de 15 profesoras y profesores de tiempo indeterminado; 2 técnicas académicas y 1 técnico académico. Además, en ese año 2025, participaron 15 profesoras y profesores de evaluación curricular que ocuparon plazas de distintas categorías y tiempos de dedicación.

Se impartieron 147 Unidades de Enseñanza-Aprendizaje, tanto regulares del plan de estudios, como optativas divisionales, interdivisionales y de movilidad intracuajimalpa. Mientras que en a nivel posgrado, el DCS tuvo una participación importante con 63 UEA impartidas tanto en la maestría, como en el doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades.

Señaló que el Departamento mantuvo diez proyectos de investigación activos y desarrolló diversas actividades académicas y culturales. Asimismo, destacó el fortalecimiento de los tres laboratorios departamentales, el ejercicio responsable y transparente del presupuesto y las acciones orientadas al

cuidado del clima institucional, la atención prioritaria, el respeto a los derechos laborales y la prevención de la violencia de género.

Informó que se llevaron a cabo cinco reuniones departamentales y que se impulsó la Semana de Estudios Socioterritoriales, cuyo objetivo fue fortalecer la vinculación con el alumnado mediante talleres, la presentación de proyectos terminales, la difusión de programas de servicio social y la promoción de los derechos universitarios.

En materia de investigación, indicó que los proyectos se desarrollaron en torno a los ejes de medio ambiente y sustentabilidad; espacio, memoria y ciudad; y teoría política, historia y sociedad. Señaló que la producción académica comprendió artículos, capítulos de libro y libros publicados en editoriales y revistas de reconocimiento nacional e internacional.

Respecto de la preservación y difusión de la cultura, informó sobre la realización de diversas actividades académicas, la participación en ferias del libro y la producción de una temporada de los pódcast impulsados por los laboratorios del Departamento.

Finalmente, señaló que la información técnica y los anexos documentales que integraron el informe se encuentran disponibles para consulta en el portal de la División.

Departamento de Estudios Institucionales

El Dr. Jorge E. Culebro Moreno presentó el informe correspondiente a las actividades desarrolladas durante 2025 y agradeció el apoyo del personal administrativo, de la planta académica y de todas las personas que participaron en las actividades del Departamento. Señaló que el informe constituyó un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas y que se encuentra disponible para consulta en la página electrónica de la División.

Informó que la planta académica estuvo integrada por veinte profesoras y profesores de tiempo indeterminado, una profesora visitante, una profesora honorífica y once profesoras y profesores de evaluación curricular. Asimismo, comentó que durante el año se registraron dos movimientos en la planta académica, derivados de un cambio de adscripción y de una renuncia.

En materia de docencia, indicó que se impartieron unidades de enseñanza-aprendizaje correspondientes a las licenciaturas en Administración y en Derecho, un total de 167 UEA, de las cuales 80 corresponden a la licenciatura en Derecho y 108 a la licenciatura en Administración.

Respecto de la investigación, destacó las actividades desarrolladas por los cuerpos académicos y laboratorios del Departamento, entre ellas, la organización de seminarios especializados, la realización de proyectos de investigación y la participación en publicaciones académicas. Asimismo, informó sobre las estancias de investigación y las actividades desarrolladas por el profesorado.

En cuanto a la producción académica y a la preservación y difusión de la cultura, señaló la publicación de treinta y nueve artículos, veinte capítulos de libro y un libro especializado, además de la organización de veintiocho actividades académicas, entre las que destacaron conferencias magistrales, ponencias, talleres, conversatorios y presentaciones de libros.

Asimismo, hizo referencia a la realización del Seminario Permanente del Departamento, la Semana de Administración y Derecho, el Congreso Internacional de Ciencias Políticas y Economía, así como a diversos convenios de colaboración.

Finalmente, informó que la mayor parte del presupuesto departamental se destinó al apoyo de proyectos de investigación, seguido de las actividades de operación, preservación y difusión de la cultura y apoyo a la docencia.

Departamento de Humanidades

El Dr. Josef Dann Cazés Gryj presentó el informe correspondiente a las actividades desarrolladas durante 2025 y reconoció el trabajo realizado por el Dr. Alejandro Araujo Pardo durante el periodo en que estuvo al frente del Departamento. Asimismo, agradeció a la planta académica, al personal administrativo y a la División de Ciencias Sociales y Humanidades por el apoyo brindado.

Informó que durante el año el Departamento contó con veintitrés profesoras y profesores de tiempo indeterminado y dos personas técnicas académicas; sin embargo, derivado de renunciadas y periodos sabáticos, la integración de la planta académica se modificó. Señaló que, una vez asumida la jefatura del Departamento, se contó con veinte profesoras y profesores investigadores de tiempo indeterminado y siete profesoras y profesores de evaluación curricular para atender las necesidades docentes.

Agregó que dieciocho integrantes de la planta académica pertenecen al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), quienes desarrollaron una amplia producción académica y participaron en congresos, coloquios, seminarios y diversas publicaciones.

En cuanto al alumnado, señaló que una de las principales áreas de atención correspondió al fortalecimiento de las habilidades de lectura y escritura. Al respecto indicó que se integró una comisión de docencia para analizar la situación y proponer estrategias de mejora.

En materia de investigación, informó que el Departamento contó con doce proyectos registrados ante el Consejo Divisional y presentó resultados mediante la publicación de artículos, libros y capítulos de libro.

Respecto de la preservación y difusión de la cultura, destacó la realización de diversas actividades organizadas por el profesorado, la emisión de una convocatoria para apoyar proyectos académicos

del alumnado y del personal académico, así como la celebración de la Jornada de las Humanidades, Festivales musicales Contrafest, entre otras. Asimismo, informó sobre el apoyo brindado a los laboratorios y a las publicaciones Historias Metropolitanas y Trashumante.

Señaló que el presupuesto departamental se orientó al financiamiento de proyectos de investigación. Y que se estableció una comisión encargada de evaluar y autorizar gastos extraordinarios.

Concluyó indicando que el informe completo podía consultarse en el Departamento y en la página electrónica de la División.

Al no haber observaciones o comentarios se dieron por recibidos los informes.

Nota 02.306.26:

Se dio por recibido el informe anual de actividades de las personas titulares de las jefaturas de departamento de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, correspondiente al año 2025.

20. Asuntos generales.

El Secretario del Consejo agradeció la participación de los nuevos consejeros que se integraron a las diversas comisiones del órgano colegiado. Informó que en breve se les convocara para realizar la instalación de dichas comisiones.

Al no haber más comentarios, la Presidenta declaró formalmente concluida la sesión CDCSH.306.26, siendo las 17:30 horas del 10 de junio de 2026.

Se levanta la presente acta y, en constancia, firman:

Dra. Esther Morales Franco
Presidenta del Consejo Divisional

Dr. Oscar Flores Jauregui
Secretario del Consejo Divisional